



**Cátedra de
Gobierno Abierto e
Innovación Democrática**
Universidad Zaragoza

Zaragoza
AYUNTAMIENTO



PREMIOS PARTICIPA

CONVOCATORIA DE LA 6ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS CÁTEDRA DE GOBIERNO ABIERTO E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA A TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (Curso Académico 2022-23).

La Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática, creada por el Ayuntamiento y la Universidad de Zaragoza, abre la convocatoria para optar a los Premios a Trabajos de Fin de Máster defendidos en la Universidad de Zaragoza durante el Curso Académico 2022-23 centrados en la temática del Gobierno Abierto, la participación y la innovación democrática.

SE CONCEDERÁN DOS PREMIOS:

- Un Primer premio, con una dotación de 600 euros.
- Un Segundo premio, con una dotación de 400 euros.

PLAZOS: El plazo de recepción de los TFM se inicia el 30 de junio de 2023 y concluye el **30 de septiembre de 2023 a las 15:00 horas**.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Las solicitudes deberán enviarse a la dirección de correo electrónico participa@unizar.es, indicando en el asunto del correo Premios TFM. Se debe anexar al correo:

- El formulario que se adjunta como Anexo debidamente cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del documento nacional de identidad o de la tarjeta de residencia del solicitante.
- Breve memoria explicativa del TFM incidiendo en el objetivo, conclusiones y principales aportaciones (máximo 1.500 caracteres).
- Enlace a la página web de Zagan donde se pueda descargar la Memoria del TFM; si no estuviera disponible se enviará por correo electrónico en formato PDF.
- Breve currículum vitae del candidato o candidata.

JURADO: El jurado que evaluará los trabajos presentados estará compuesto por profesorado de la Universidad de Zaragoza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Los criterios de valoración de las candidaturas para la concesión de cada uno de los premios comprenderán:

1. La capacidad del TFM para transmitir rigor, extensión y claridad.
2. La calidad y la innovación de los elementos que configuran la propuesta, así como su presentación.
3. Se valorarán especialmente las contribuciones que tengan posibilidades de implementación y/o mejora de procesos participativos y de herramientas de Gobierno Abierto e innovación democrática.

FALLO: El jurado por mayoría simple de votos y de acuerdo con los criterios anteriores, concederá los premios a los dos TFM que obtengan mejor valoración. Uno o varios de los premios podrán declararse desiertos si a juicio del jurado los TFM no reunieran la calidad mínima exigible, o no cubrieran satisfactoriamente el objeto de la convocatoria. Los premios se fallarán antes de finalizar el año 2023. El fallo del jurado será inapelable y se otorgarán al mismo las acciones de difusión y publicidad que, en cada caso, se consideren convenientes. Para la entrega de los premios se aplicará lo establecido en la normativa vigente

del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones concordantes.

PROPIEDAD INTELECTUAL: El participante garantiza que el trabajo presentado es original y reconoce que el trabajo no depende ni infringe Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de terceros.

PRESENTACIÓN: La presentación de una candidatura a la 6ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS CÁTEDRA DE GOBIERNO ABIERTO E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA A TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (Curso Académico 2022-23) supone la aceptación de estas bases.

ANEXO

**PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS A TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER)
SOBRE GOBIERNO ABIERTO, PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN)
DEMOCRÁTICA)**

D./Dña.....,
con NIF, Domicilio
.....
Población, CP....., Teléfono.....,
e-mail....., y estudiante del Máster de
del Centro /Facultad..... durante el curso 2022-23,
acepta las bases de la presente convocatoria y,

SOLICITA

se admita en la convocatoria a la 6ª Edición de los Premios **Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática** a Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Zaragoza la siguiente propuesta:

Título del Trabajo:

.....
.....

Calificación obtenida, en su caso:Fecha de defensa

Curso académico 2022-23.

Nombre de la persona que ha dirigido el trabajo:

Zaragoza a ... de de 2023.

| | |
|------------------------------|---|
| Fdo. El solicitante | Vº Bº: El Director del Trabajo |
|------------------------------|---|